



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de Burgos

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia la cuarta subasta pública, mediante procedimiento abierto, para la enajenación de un inmueble de su propiedad.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó el 24 de marzo de 2022, a la Tesorería General de la Seguridad Social, la enajenación del inmueble que se detalla a continuación:

Urbana: parcela situada en la calle León XIII 2T, parcela R-2 del suelo AA-N-33.01 de Burgos capital, que ocupa una superficie registral de 1.325,74 m<sup>2</sup> y catastral de 1.326 m<sup>2</sup>.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 4.440, libro 1.145, folio 41, alta 1, finca 61.182.

Referencia catastral n.º 2992613VM4829S0000WE.

Cargas: constituidas en la inscripción 1.ª: gastos de urbanización. Gravada con un saldo provisional de liquidación de 36.823,05 euros. Sin más cargas, a excepción de las afecciones que puedan constar al margen de los asientos existentes en dicha finca, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, y sucesiones y donaciones.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el ayuntamiento.

Tipo de licitación: un millón cuatrocientos treinta mil quinientos cincuenta euros (1.430.550,00 euros). Segunda reducción acordada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos de fecha 6 de marzo de 2024, previa autorización de la Dirección General de la TGSS de fecha 4 de marzo de 2024, conforme al artículo 15.4. del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

Garantía por constituir (5 por ciento del tipo de licitación): setenta y un mil quinientos veintisiete euros con cincuenta céntimos (71.527,50 euros).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos (Secretaría Provincial), calle Vitoria, 16-7.ª planta, teléfono 947 476 628/695, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y en la página web ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).



La subasta se celebrará, ante la mesa constituida a tal efecto, a las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria 16, planta 1.<sup>a</sup>.

De conformidad con lo establecido en la condición 8.<sup>a</sup> del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2024, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Burgos, calle Vitoria, 16-planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La parcela podrá ser visitada previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

En Burgos, a 13 de marzo de 2024.

La directora provincial de la Tesorería General  
de la Seguridad Social de Burgos,  
María Olga Hernando Marín